



AYUNTAMIENTO  
DE  
PRUNA  
(Sevilla)

## BANDO DE ALCALDÍA CONCESION NAVE INDUSTRIAL

D. Francisco López Sánchez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pruna,

INFORMA

Que por acuerdo plenario de fecha 2 de octubre de 2014, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el **arrendamiento de la nave de titularidad municipal del polígono industrial La Quinta** de Pruna, por procedimiento negociado sin publicidad.

El precio de licitación del arrendamiento es de 90,00 euros mensuales, debiéndose cumplir los requisitos establecidos en los pliegos.

Todo aquel interesado en el **arrendamiento de la citada nave industrial para la realización de una actividad empresarial o industrial**, deberá inscribirse en el Ayuntamiento de Pruna mediante solicitud, al objeto de que sea invitado para participar en el procedimiento de adjudicación.

A toda aquella persona que se haya inscrito al respecto se le enviará invitación junto con los pliegos correspondientes para que presente la oferta correspondiente.

**El Plazo de inscripciones mediante solicitud será desde el día de hoy Viernes, 10 de octubre de 2014 al día 21 del mismo mes.**

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Pruna a 10 de octubre de 2014.

El Alcalde

Francisco López Sánchez

